



Colegio Pablo VI

Aprobado por la Resolución 8622 de noviembre 1 de 2001, modificada Parcialmente por las resoluciones 012998 de noviembre 27 de 2014 y Resolución 000956 de enero 31 de 2017.
Medellín

DIRECTIVA RECTORAL 006

Un cordial saludo para toda la comunidad educativa Paulina.

Estamos entrando al último mes del primer semestre del año y es importante realizar una pausa, hacer una retrospectiva, analizar las fortalezas y debilidades y hacer un plan de mejoramiento para el inicio del segundo semestre.

Los invito a leer con detenimiento las actividades del mes.

JUNIO

| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|---|--|---|---|--|
| 30 | 31 Comité de Convivencia | 1 Taller de prevención SPA (Sustancias psicoactivas) 10°3 y 11°1 | 2 IV feria universitaria | 3 Convivencia grado 8° |
| 6 | 7 | 8 | 9 | 10 Finaliza segundo periodo |
| 13 Inicia receso estudiantil Semana de desarrollo institucional | 14 Semana de desarrollo institucional | 15 Semana de desarrollo institucional | 16 Entrega de informes académicos | 17 Semana de desarrollo institucional |
| 20 FESTIVO | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 27 FESTIVO | 28 | 29 | 30 | 1 |



Colegio Pablo VI

Aprobado por la Resolución 8622 de noviembre 1 de 2001, modificada
Parcialmente por las resoluciones 012998 de noviembre 27 de 2014 y Resolución
000956 de enero 31 de 2017.
Medellín

OBSERVACIONES JUNIO:

- Pruebas de periodo – Avancemos – mayo 31 de 2022. Jornada habitual de clase.
- **SE REITERA LA PROHIBICIÓN DE CELULARES DENTRO DEL COLEGIO, NINGÚN DOCENTE ESTÁ AUTORIZADO PARA SOLICITARLO EN CLASE.**
- Jueves, 2 de junio de 2022, reunión de padres de familia con estudiantes de grado 9°1 a las 6:15 am en el teatro.
- El 13 de junio inicia el receso de estudiantes y regresan a las actividades académicas el 5 de julio.
- El 16 de junio será la entrega de informes correspondientes al segundo periodo, el horario de atención será de 6:15 am a 12:00 M, tipo entrevista. Los estudiantes del privado deberán estar a paz y salvo hasta el mes de junio.
- Se insiste a los padres de familia sobre la necesidad de tener control sobre las cosas que sus hijos traen y/o llevan del colegio, la promoción por el respeto de lo ajeno y el ser solidario con los gastos que implica para los padres reponer los elementos perdidos.
- Se ha observado que algunos estudiantes están trayendo vapeadores o cigarrillos electrónicos al colegio, **ESTO ES UN ELEMENTO PROHIBIDO**, por lo que se solicita a los padres revisar periódicamente las pertenencias de sus hijos.
- Desde la reunión del informe parcial, el 18 de mayo, se informó que ya no hay excusa para el uniforme, por lo tanto, todos los estudiantes deben estar portándolo según las indicaciones del artículo 74 del manual de convivencia. Tener en cuenta que, a partir de esta fecha, no hay autorización para los estudiantes portar busos o chaquetas de otro color. Cuando un estudiante tenga dificultad para venir con el uniforme correspondiente, deberá traer la excusa firmada por su acudiente y deberá utilizar el uniforme que tenga bueno.
- En concordancia con lo anterior, se solicita a los padres de familia revisar el ruedo de las faldas de las estudiantes, ya que algunas lo tienen muy alto y el manual es claro, indicando que el largo es a la mitad de la rodilla. A partir del 5 de julio se procederá a llamar a las casas de los estudiantes que no tengan el uniforme correspondiente, con el fin de que les traigan el correcto.
- **EL PORTERO NO ESTÁ AUTORIZADO PARA RECIBIR IMPLEMENTOS COMO TAREAS, LONCHERAS O CUALQUIER ELEMENTO OLVIDADO EN CASA.**

Bendiciones para todos y les deseo unas felices vacaciones.

PBRO. MAURICIO ALEXANDER ACEVEDO CANO
Rector